

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSBA S.A.

Remuneración por Conexión:

· Por cada salida de 220 kV:	\$ 15.109,052 por hora	Pesos Quince Mil Ciento Nueve Con Cincuenta y Dos Milésimas por hora
· Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 7.554,422 por hora	Pesos Siete Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Con Cuatrocientos Veintidos Milésimas por hora
· Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 5.665,224 por hora	Pesos Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Con Doscientos Veinticuatro Milésimas por hora
· Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 604,167 por hora por MVA	Pesos Seiscientos Cuatro Con Ciento Sesenta y Siete Milésimas por hora por MVA
· Por equipo de reactivo:	\$ 604,167 por hora por MVA	Pesos Seiscientos Cuatro Con Ciento Sesenta y Siete Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

· Para líneas de 220 kV:	\$ 170.239,150 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Setenta Mil Doscientos Treinta y Nueve Con Ciento Cincuenta Milésimas por hora por cada cien kilómetros
· Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 162.674,859 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Cuatro Con Ochocientos Cincuenta y Nueve Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) 39.521.401 Pesos Treinta y Nueve Millones Quinientos Veintiuno Mil Cuatrocientos Un



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSBA SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.